Escanear

TR

Superintendencia de Compañías
11 ABR. 2012
CAU

20303

Quito D.M., 09 de abril de 2012
GG-HSB-029-2012

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que el 23 de marzo de 2012 en la compañía HIDROSANBARTO S.A., se procedió a realizar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR TOTAL
Good Sheppard Investments LLC.	Renewable Energy Holdings LLC	11.125,oo	US $ 11.125,oo

La Cesionaria ha pagado en su totalidad las acciones, que son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por tanto, tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Acompaño fotocopia de la carta de cesión.

La Cesionaria es una empresa domiciliada en Estados Unidos, consecuentemente, su inversión para los efectos legales consiguientes, se la considerará como extranjera directa.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

Ing. Hernán Barahona Páez.
GERENTE GENERAL

Q
V I
Sucre 8/30
12-IV-2012

DC

Gerencia General
Calle C del Establo;
Lote 50; Edif. Site Center;
Torre 3; Ofic. 305; Cumbayá
Telfs: (593-2) 3 801-302
Fax: (593-2) 3 801-305
Quito – Ecuador

Gerencia de Proyecto
Av. Eloy Alfaro s/n y Avigiras;
Edif. Megakywi
Telfs: (593-2) 2 405-215
(593-2) 2 412-732
Quito - Ecuador

HIDROSANBARTOLO

Quito D.M., 23 de marzo de 2012

Superintendencia de Compañías
11 ABR. 2012
CAU

Ingeniero
Hernán Barahona Páez
Gerente General
HIDROSANBARTOLO S.A.
Quito

De mi consideración:

Comunico a usted que el día de hoy, hemos procedido a ceder a favor de Renewable Energy Holdings LLC, la cantidad de 11.125 acciones que poseemos en la compañía de su representación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDETE	CESIONARIO	TÍTULO No.	No. ACCIONES	VALOR TOTAL
Good Sheppard Investments LLC.	Renewable Energy Holdings LLC	2	11.125,oo	US $ 11.125,oo

Todas las acciones cedidas se lo ha realizado a su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía **HIDROSANBARTOLO S. A.** inclusive sobre las cuentas patrimoniales utilidades y más derechos.

El Cesionario es una empresa domiciliada en Estados Unidos, consecuentemente, su inversión para efectos legales consiguientes, se la considerará como extranjera directa.

Agradeceré a Usted, señor Gerente General, tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE:

Dr. Agustín Salazar Cordova, Apoderado de
Good Sheppard Investments LLC

CESIONARIO:

Sr. Mark D. Rich – Vicepresidente de
Registered Agent Corporate Services, Inc., Gerente de
Renewable Energy Holdings LLC